CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1585-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de noviembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 180-14-SEP-CC de 22 de octubre de 2014, y se devolvió el expediente a los jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 5378-CC-SG-2014 y a los jueces de la Cuarta Sala del Tribunal de lo Fiscal No. 2 del Guayas, mediante oficio 5379-CC-SG-2014; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mmm

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
SECRETARÍA
GENERAL

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., noviembre 07 del 2014
Oficio 5378-CC-SG-2014

Señores jueces
SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 180-14-SEP-CC de 22 de octubre del 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1585-13-EP, presentada por Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, Gerente General de la Compañía Mercantil GARZOZI Y GARBU S.A. De igual manera, devuelvo el expediente constante en (1 cuerpo) 59 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/mmm

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
SECRETARÍA
GENERAL

No. 17751-2011-0471

Recibido en Quito el día de hoy viernes siete de noviembre del dos mil cartorce, a las quince horas y veinte y cinco minutos. Adjunta: una copia certificada de la sentencia No. 180-14-SEP-CC en 9 fojas, devuelve el expediente original del Recurso de Hecho No. 471-2011 constante en 59 fojas útiles.. Certifico.

ABG. ACUÑA NARANJO DIEGO ALEJANDRO
SECRETARIO RELATOR

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., noviembre 07 del 2014
Oficio 5379-CC-SG-2014

Señores jueces
CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL No. 2 DEL GUAYAS
Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 180-14-SEP-CC de 22 de octubre del 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1585-13-EP, presentada por Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, Gerente General de la Compañía Mercantil GARZOZI Y GARBU S.A. De igual manera, devuelvo el expediente constante en (11 cuerpos) 1.112 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/mmm

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
SECRETARÍA
GENERAL